



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 895 /97**

**EXPEDIENTE Nº 15.100/96**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las que tramita la provisión de un equipo de aire acondicionado frío-calor para la Secretaría Nº 3 del Juzgado Federal de San Nicolás; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha procedido al convocar -in situ- la contratación directa Nº 271/96, de conformidad con las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Infraestructura Judicial .

Que, analizadas las ofertas recibidas, la Comisión de Preadjudicaciones aconseja declarar desierta la convocatoria efectuada, por falta de ofertas válidas (confr. fs. 77).

Que a fs. 85/86 emite su opinión la citada Dirección de Infraestructura Judicial entendiendo que el equipo ofrecido por la firma "CASA TREBES" cumple satisfactoriamente los requisitos exigidos en el pliego y que el precio cotizado se considera equitativo.

Que teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por Resolución CJSN Nº 2.333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Convalidar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera en las presentes actuaciones autorizando a la citada dependencia a adjudicar -por menor precio- a la firma "CASA TREBES S.A." la provisión señalada precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.398.-)** a la Cuenta: "**EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES**" (05-01-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1997.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

*FR*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION